



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2014/MPP/A

Puno, 06 ENE 2014

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 765 - 2013/MPP/A, de fecha 28 de diciembre del 2012 se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 226 - 2012/MPP/A, por la que se designara al Prof. Jorge Rocha Calderón, en el cargo de Director de la Oficina de Atención y Orientación al Vecino de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, se debe proceder a designar al Licenciado en Administración Elard Castillo Terrazas, en el cargo de Director de la Oficina de Atención y Orientación al Vecino de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. Adm. **ELARD CASTILLO TERRAZAS**, en el cargo de Director de la Oficina de Atención y Orientación al Vecino de la Municipalidad Provincial de Puno, acción que cumplirá hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

Artículo 2°.- Las dependencias correspondientes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Grandia
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Batrán Castillo
Alcalde

